



HONORABLE CONGRESO  
DEL ESTADO DE  
**PUEBLA**  
LXI LEGISLATURA  
ORDEN Y LEGALIDAD



# INFORME INDIVIDUAL

2020

Secretaría de Salud (Servicios de  
Salud del Estado de Puebla)

Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020



## CONTENIDO

### 1. Fiscalización Superior.

#### 1.1 Tipos de Auditoría.

### 2. Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

#### 2.1 Objetivo de la Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

#### 2.2 Criterios de selección.

#### 2.3 Alcance.

#### 2.4 Procedimientos de Auditoría Aplicados.

### 3. Auditoría de Desempeño.

#### 3.1 Objetivo de la Auditoría de Desempeño

#### 3.2 Criterios de selección

#### 3.3 Alcance

#### 3.4 Procedimientos de Auditoría

#### 3.5 Auditor Externo

### 4. Resultados de la Fiscalización Superior.

#### 4.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

##### 4.1.1 Egresos

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada.

#### 4.2 Auditoría de Desempeño.

##### 4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada

##### 4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica

##### 4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios

##### 4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

##### 4.2.5 Revisión de recursos

##### 4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género

##### 4.2.7 Mecanismos de control interno

Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

### 5. Resumen de Observaciones, Recomendaciones y Acciones.

#### 5.1 Auditoría Financiera y de Cumplimiento.

#### 5.2 Auditoría de Desempeño.

### 6. Dictamen.

### 7. Unidades Administrativas que intervinieron en la fiscalización.



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

Con fundamento en los artículos 115, fracción IV, penúltimo párrafo, 116, fracción II, párrafo sexto, séptimo y octavo de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; 1, 2, 3, fracciones, X, XII y XXV, 4, 7, 8, 9, fracción, III y 11 de la Ley General de Responsabilidades Administrativas; 1, 3, 4 fracciones, IV, IX, XII, 52, 53 y 54 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental; 113, 114 y 115 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 2, fracciones, II y III, 200 y 217 párrafo primero de la Ley Orgánica del Poder Legislativo del Estado Libre y Soberano de Puebla; 1, 3, 4, fracciones, II, IV, V, VI, VII, VIII, XII, XIII, XVII, XX y XXI, 6, 27, 30, 31, 41, 56, quinto párrafo, 58, 59, 60, 114, fracciones I, III y XX, 115, 122 fracciones I, VIII, X, XIV, XVI, XXXVIII y XXXIX, 130 fracción VII de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla; 1, 2 fracciones, I, II, III y IV, 3, 4, 9, 11, fracciones I, V, XI, XXV, XXVI, XXVII, LIII y LVIII del Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla; fracciones V, VI, VII y VIII de la sección "Considerando" del Acuerdo que emitió la Contadora Pública Amanda Gómez Nava, Auditora Superior del Estado de Puebla, por el que se excusa de intervenir de cualquier forma en la atención, tramitación o resolución de aquellos asuntos de los que tuvo conocimiento y/o participación en su momento con el carácter de Titular de la Secretaría de la Función Pública del Estado de Puebla; encomendando su atención a la persona Titular de la Auditoría Especial Forense adscrita a este Ente Fiscalizador, por lo que se delegan las atribuciones necesarias en los términos que se precisan en el mismo, suscrito el día 31 de mayo de 2022; por este medio tengo a bien presentar al H. Congreso del Estado, por conducto de la Comisión de Control, Vigilancia y Evaluación de la Auditoría Superior del Estado, el Informe del Resultado con motivo de la Fiscalización Superior, efectuada a la **Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)**, correspondiente al Ejercicio Fiscal 2020 en términos de Ley.

En un aspecto, el Informe Individual es el documento que corresponde a las revisiones, auditorías y evaluaciones practicadas a cada una de las Entidades Fiscalizadas, con motivo de la Fiscalización Superior de la Cuenta Pública respectiva, el cual se integra por los rubros siguientes:

- Criterios de selección, objetivo, alcance, procedimientos de auditoría aplicados y dictamen.
- Cumplimiento del marco jurídico y normativo.
- Resultados de la Fiscalización Superior efectuada.
- Observaciones, recomendaciones y acciones.
- Síntesis de las justificaciones y aclaraciones de las Entidades Fiscalizadas.

Siendo el resultado técnico que emite la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en ejercicio de su autonomía técnica y de gestión, una vez que ha procedido a revisar, evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento, la congruencia y la razonabilidad de la Cuenta Pública, esto, a través de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Desempeño, así como las Unidades Administrativas adscritas a las mismas, con base en las atribuciones que tienen conferidas cada una en el Reglamento Interior de dicho Órgano Fiscalizador, se procedió a evaluar los resultados de la gestión financiera y verificar el cumplimiento de los objetivos y metas contenidos en los planes, programas y subprogramas de la **Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)**.

Por otro lado, este Órgano Fiscalizador, argumenta que el presente Informe Individual se emite con fecha actual, derivado a la prórroga autorizada por el H. Congreso del Estado de Puebla, en fecha 10 de junio de 2022, con la intención de garantizar un resultado eficiente, resaltando la legalidad de cada actuación que se llevó a cabo.

El proceso de Fiscalización Superior que ejerce este Órgano, tuvo como principal finalidad el sentido de transparencia y cero corrupción, recalando los valores máximos en la revisión de las Cuentas Públicas,



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

apegándose estrictamente a los mecanismos contemplados en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, a las Normas Profesionales del Sistema Nacional de Fiscalización, apegadas a la Ley General de Contabilidad Gubernamental, así como a la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, y demás legislaciones aplicables en la materia, respetando los plazos específicos para presentar información y pruebas en su justificación, e incluso, la reconsideración de los resultados por parte de las Entidades Fiscalizadas, empleando los principios de legalidad, imparcialidad y confiabilidad.

Quedando a su disposición la consulta del presente Informe Individual, se reitera el compromiso de este Órgano Especializado, para vigilar la correcta aplicación de los recursos públicos, el adecuado ejercicio de la función pública y una fiscalización efectiva, siempre con el propósito de incidir en la mejora de la calidad de vida de los ciudadanos, al contribuir en el combate a la corrupción, rendir cuentas y transparentar el actuar gubernamental.

**Atentamente**  
**Cuatro veces Heroica Puebla de Zaragoza, 28 de septiembre de 2022.**

**C.P. Gregorio Alberto Lozano García**  
**Auditor Especial Forense.**



## 1. FISCALIZACIÓN SUPERIOR

La Fiscalización Superior que realiza la Auditoría Superior del Estado de Puebla, comprende la revisión de la gestión financiera para comprobar el cumplimiento de las disposiciones que regulan los ingresos, gastos públicos, así como la deuda pública, incluyendo la revisión del manejo, la custodia y la aplicación de recursos, fondos, bienes o valores de la Hacienda Pública Estatal o Municipal, y demás información financiera, contable, patrimonial, presupuestaria y programática que las Entidades Fiscalizadas deban incluir en la Cuenta Pública conforme a las disposiciones aplicables; y, en su caso, la revisión de hechos y evidencias que permitan detectar e investigar actos u omisiones que impliquen probables irregularidades o conductas ilícitas.

Asimismo, implica la práctica de auditorías o evaluaciones sobre el desempeño, para verificar el grado de cumplimiento de los objetivos y metas de los planes, programas y subprogramas estatales y municipales y las demás revisiones que establece la Ley.

### 1.1 TIPOS DE AUDITORÍA

- Auditoría Financiera y de Cumplimiento
- Auditoría de Desempeño

## 2. AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

Es un proceso sistemático objetivo, en el que se revisan las acciones llevadas a cabo por las Entidades Fiscalizadas, para comprobar el cumplimiento de la normatividad establecida en el ingreso, gasto y manejo de la Hacienda Pública.

### 2.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

La Auditoría Financiera y de Cumplimiento practicada a la Entidad Fiscalizada, tiene por objeto revisar los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada del ejercicio 2020 para evaluar los resultados de la gestión financiera. Verificar el ejercicio de la Ley de Ingresos y Ley de Egresos del Estado de Puebla en cuanto a la forma y términos en que los ingresos fueron recaudados, obtenidos, captados y administrados.

Que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, así como el cumplimiento de las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental.

### 2.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Esta auditoría fue seleccionada y realizada con base en las facultades y atribuciones propias del marco normativo que rige a esta Autoridad Fiscalizadora, como parte integral del Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020 y acorde a lo dispuesto en el Plan Estratégico de la Institución.

## 2.3 ALCANCE

El alcance de la auditoría realizada a la **Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)**, corresponde al universo de los ingresos, egresos y obra pública, que fueron seleccionados de acuerdo a los criterios de selección planteados para esta auditoría.

Concepto	Universo (Seleccionado)	Muestra Auditada	Porcentaje representativo de la muestra
Egresos	\$11,466,669,100.00	\$3,579,352,969.25	31.22 %

Del universo seleccionado el egreso devengado fue de \$11,466,669,100.00 (once mil cuatrocientos sesenta y seis millones seiscientos sesenta y nueve mil cien pesos 00/100 M.N.), la muestra auditada fue de \$3,579,352,969.25 (tres mil quinientos setenta y nueve millones trescientos cincuenta y dos mil novecientos sesenta y nueve pesos 25/100 M.N.), alcanzando una revisión del 31.22 %.

## 2.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA APLICADOS

- Verificar selectivamente que los egresos se ejercieron en los conceptos y partidas autorizados, incluidos, entre otros aspectos, la contratación de servicios y obra pública, las adquisiciones, arrendamientos, subsidios, aportaciones, donativos, transferencias, aportaciones a fondos, fideicomisos y demás instrumentos financieros, así como cualquier esquema o instrumento de pago.
- Verificar selectivamente que se cumplieron las disposiciones jurídicas y administrativas aplicables en materia de sistemas de registro y contabilidad gubernamental; contratación de servicios, obra pública, adquisiciones, arrendamientos, conservación, uso, destino, afectación, enajenación y baja de bienes muebles e inmuebles; almacenes y demás activos; recursos materiales y demás normatividad aplicable al ejercicio del gasto público.

## 3. AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

La Auditoría de Desempeño es una revisión independiente, sistemática, interdisciplinaria, organizada, propositiva, objetiva y comparativa, que permite conocer si los planes y programas de las Entidades Fiscalizadas operan de acuerdo a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez, y en su caso, identifica áreas de mejora.

En ese sentido, la Auditoría de Desempeño deberá ser integrada por cinco secciones, mismas que a continuación se desprenden: el objetivo de la Auditoría de Desempeño, los criterios de selección, el alcance, los procedimientos de auditoría aplicados y la revisión realizada por el Auditor Externo.

### 3.1 OBJETIVO DE LA AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

Verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas; y, comprobar:

- a) Que la administración de los recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- b) Que se alcanzaron las metas de los indicadores aprobados.
- c) Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.
- d) Que se llevaron a cabo programas o acciones que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- e) La existencia de mecanismos de control interno.

### 3.2 CRITERIOS DE SELECCIÓN

Los criterios utilizados en la presente auditoría, se obtuvieron de diversas fuentes, incluyendo leyes, reglamentos, normas, lineamientos y mejores prácticas en la materia, con el propósito de obtener una base para evaluar la evidencia, determinando los hallazgos de la revisión y formulando las conclusiones que derivaron de la misma.

Esta auditoría se seleccionó conforme a los criterios cualitativos y cuantitativos establecidos, que integraron el Programa Anual de Auditorías para la Fiscalización Superior de las Cuentas Públicas 2020, de acuerdo a las facultades y atribuciones del marco normativo institucional de la Auditoría Superior del Estado.

En este sentido, la auditoría se planteó e integró de tal manera que permitiera obtener una seguridad razonable que con el objetivo y el alcance se cumplieran con los aspectos y criterios relevantes, conforme al marco legal y normativo aplicable.

### 3.3 ALCANCE

Los Programas Presupuestarios como herramienta técnica de gestión, constituyen la categoría (clasificación) que organiza en forma representativa y homogénea las asignaciones de recursos de los programas y del gasto para el cumplimiento de los objetivos y metas, por lo tanto, durante la Auditoría de Desempeño realizada a la **Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)**, se verificó la congruencia de los objetivos de los Programas Presupuestarios 2020, con el Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024; el diseño de la Matriz del Marco Lógico-Matriz de Indicadores para Resultados (MML-MIR) de dichos Programas; el cumplimiento de los indicadores de los Componentes y las Actividades; así como de los objetivos que promueven la igualdad entre mujeres y hombres; el registro de los recursos asignados; la existencia de mecanismos de control interno que fortalecen el cumplimiento de los objetivos y metas; así como la publicación de la información relacionada con los planes y programas.

### 3.4 PROCEDIMIENTOS DE AUDITORÍA

Para obtener evidencia, suficiente, competente, pertinente y relevante, se procedió a:



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

- Verificar que los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios guarden congruencia con los objetivos del Plan Estatal de Desarrollo, para identificar el cumplimiento de los mismos.
- Revisar que en la elaboración de los Programas Presupuestarios se considere lo establecido en la Metodología del Marco Lógico (MML) y en la Matriz de Indicadores para Resultados (MIR).
- Verificar el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y de las Actividades contenidas en los Programas Presupuestarios.
- Verificar las metas de gasto, así como la aplicación de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios para el cumplimiento de los objetivos.
- Verificar la publicación de la información relacionada con los programas de la Entidad Fiscalizada, de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Verificar que, en la administración de los recursos públicos se haya considerado el criterio de perspectiva de género en los Programas Presupuestarios, o en su caso que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.
- Verificar si la Entidad Fiscalizada, ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas, en particular con su mandato institucional y los relacionados con su operación, con base en el Marco Integrado de Control Interno para el sector público (MICI).

### **3.5 AUDITOR EXTERNO**

El Auditor Externo contratado por la Entidad Fiscalizada para 2020 y como profesional autorizado para auxiliar a la Auditoría Superior del Estado de Puebla en la Fiscalización Superior, emitió su opinión acerca del ejercicio de los recursos públicos, con base en el análisis y revisión de la documentación comprobatoria correspondiente y conforme a lo establecido en su programa de auditoría, apegándose a la normatividad aplicable.

El alcance de su revisión tuvo como base la correcta evaluación del control interno y verificó que la evidencia del cumplimiento de los indicadores estratégicos y de gestión, fuera suficiente, pertinente, competente y relevante.

Asimismo, el personal de la Auditoría Superior del Estado de Puebla llevó a cabo la revisión de la siguiente documentación que presentó el Auditor Externo:

- a) Informe final y dictamen.
- b) Papeles de trabajo, en su caso.

Finalmente, esta Auditoría Superior del Estado de Puebla consideró los resultados de la revisión del Auditor Externo para la Auditoría de Desempeño, con la finalidad de contar con elementos que permitieran identificar



y corregir áreas de oportunidad, con el propósito de contribuir a la mejora de la gestión gubernamental y fortalecer la rendición de cuentas y el buen gobierno de la Entidad Fiscalizada.

## 4. RESULTADOS DE LA FISCALIZACIÓN SUPERIOR

### 4.1 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

En cumplimiento a las Normas Profesionales de Auditoría del Sistema Nacional de Fiscalización y la legislación en la materia, así como producto de las revisiones realizadas en las oficinas de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, a los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que forman parte de la Cuenta Pública del Estado integrada y consolidada, del ejercicio 2020, a los informes y dictamen del Auditor Externo, se determinó lo siguiente:

#### 4.1.1 Egresos

##### 1 Elemento(s) de Revisión: Otros Servicios Generales

##### Documentación soporte:

Auxiliar Contable por Subcuenta  
Pólizas de Registro contables y presupuestarias  
Transferencias Electrónicas Bancarias  
Comprobante Fiscal Digital por Internet  
Contratos  
Procedimiento de Adjudicación

##### Descripción de la(s) Observación(es):

Auxiliar Contable por Subcuenta.

Del análisis y revisión a la documentación comprobatoria y justificativa proporcionada por la Entidad respecto al capítulo del Clasificador por Objeto del Gasto del rubro 5130 denominado Servicios Generales, se observa un importe en cantidad de \$4,851,813.68, el cual se integra de la siguiente manera:

Por la cantidad de \$1,508,487.20 correspondiente a la cuenta número 5132 denominada "Servicios de Arrendamiento", cuya integración se detalla en el Anexo 1 adjunto a la presente cédula, cantidades de las cuales la Entidad omitió proporcionar la siguiente información y documentación justificativa: pólizas de registro contables y presupuestarias, transferencias electrónicas bancarias, estados de cuenta bancarios donde se refleja las operaciones, oficio de solicitud de recursos, oficio de suficiencia presupuestal, CFDI en formato PDF y XML, contratos, procedimientos de adjudicación, garantías de cumplimiento, así como proporcionar un informe debidamente fundado y motivo respecto a la justificación del o los arrendamientos realizados, y en su caso, deberá de proporcionar los ajustes respectivos.

Por la cantidad de \$3,343,326.48 correspondiente a la cuenta número 5139 denominada "Otros Servicios Generales", cuya integración se detalla en el Anexo 1 adjunto a la presente cédula, cantidades de las cuales la Entidad omitió proporcionar la siguiente información y documentación justificativa: pólizas de registro contables y presupuestarias, transferencias electrónicas bancarias, estados de cuenta bancarios donde se



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

refleja las operaciones, oficio de solicitud de recursos, oficio de suficiencia presupuestal, CFDI en formato PDF y XML, contratos, procedimientos de adjudicación, garantías de cumplimiento, así como proporcionar un informe debidamente fundado y motivo respecto a la justificación del o los servicios realizados, y en su caso, deberá de proporcionar los ajustes respectivos.

**Análisis de las justificaciones, aclaraciones y documentación remitidas por la Entidad Fiscalizada:**

Con la finalidad de solventar la presente observación en cantidad de \$4,851,813.68, el Ente fiscalizador mediante oficio número DOBSGPG/0803/2022 de fecha 14 de septiembre de 2022, recepcionado el mismo día en las oficinas de esta autoridad, presentó información y documentación consistente en: "Pólizas de registro contables y presupuestarias, transferencias electrónicas bancarias, oficio de solicitud de recursos, oficio de suficiencia presupuestal, CFDI en formato PDF y XML, Contratos, procedimientos de adjudicación, y garantías de cumplimiento y tres carpetas que contienen pólizas contables en formato PDF"; ahora bien, de la revisión, análisis y valoración de manera integral a la documentación y argumentos proporcionados, se tiene que la misma cuenta con los elementos que permiten solventar en forma total dicha observación, en virtud de lo siguiente:

El ente fiscalizado proporcionó la aclaración y documentación comprobatoria justificativa detallada en el párrafo anterior, en la cual se observa que los \$4,851,813.68, están integrados de la siguiente manera:

Por la cantidad de: \$9,280.00 corresponde a las pólizas D12MLI1652 y D12MLI1658 por concepto de creación de pasivo. registradas en el ejercicio fiscal 2020, las cuáles fueron reclasificadas en el ejercicio fiscal 2022, cuya documentación soporte se encuentra contenida en las pólizas D04SSL0062/2022 y D04SSL0057/2022 por concepto de reclasificación de fuente de financiamiento.

Así mismo, por la cantidad de \$2,346,526.88 que corresponden a la póliza D12ASJ0399 con registrada en el ejercicio fiscal 2020, por concepto de Otros Servicios Generales de la cuenta 5139-3990.

Y por la cantidad de \$2,496,006.80 que corresponden a registros contables emitidos en el ejercicio fiscal 2020, que fueron cancelados por ajustes contables, bajo la indicación del oficio DOBSGPG/773/2022, los cuales quedan sujetos a revisión en el ejercicio fiscal 2022 por la afectación a la respectiva cuenta pública, proporcionando como evidencia documental 117 pólizas contables.

Por lo anterior expuesto, se concluye que la entidad fiscalizada solventó la presente observación, toda vez que proporcionó el soporte documental que ampara la cantidad de \$4,851,813.68, por lo que tiene por atendida.

**Fundamento Legal Aplicable:**

En cumplimiento con los artículos 52 de la Ley de Egresos del Estado de Puebla para el ejercicio fiscal 2020, 41 fracción II de la Ley de Presupuesto y Gasto Público del Estado de Puebla, 15, 24, 42, 45 43, 67, 78, 88, 96, 99, 100, 104, 107, 126, 128, 129 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público Estatal y Municipal, 26, 28, 41, 42, 44, 48 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, 29 y 29-A del Código Fiscal de la Federación, 8 segundo párrafo, 13 fracción I de la Ley de Disciplina Financiera de las Entidades Federativas y los Municipios, 42, 43 de la Ley General de Contabilidad Gubernamental, 54 fracción IV inciso a) de Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla.



## **Justificaciones y aclaraciones de la Entidad Fiscalizada**

En el transcurso de la auditoría y de manera previa a la elaboración del presente Informe Individual, la Entidad Fiscalizada mediante oficios número DOOBSPGP/773/2022 y SCGF/0944/2022 de fecha 01 y 09 de septiembre de 2022 respectivamente, entregó a la Auditoría Superior del Estado de Puebla, la información y documentación comprobatoria respectiva, con el propósito de justificar y aclarar los resultados finales y observaciones preliminares.

## **4.2 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO**

### **4.2.1 Marco conceptual de la Entidad Fiscalizada**

Los Servicios de Salud del Estado de Puebla, es un organismo Público Descentralizado del Gobierno del Estado de Puebla, con personalidad jurídica y patrimonio propios, este organismo queda agrupado al sector salud, coadyuva con la Secretaría del ramo en la prestación de los servicios de salud a la población abierta, y se encarga de su operación, en cumplimiento a lo dispuesto por la Ley General de Salud, la Ley de Salud del Estado de Puebla, por los planes y programas nacionales y estatales.

Además, opera y vigila el uso de los recursos humanos, materiales y técnicos que aporta el Gobierno Federal, a través de la Secretaría de Salud, en términos de los acuerdos o convenios de coordinación respectivos; los que aporte el Gobierno del Estado de Puebla y los que provengan de donaciones o cuotas que reciba de otras personas físicas o morales.

### **4.2.2 Análisis de congruencia de la planeación estratégica**

El artículo 4, fracción I de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Puebla establece que, "Las disposiciones de esta Ley tienen como objetivos organizar un Sistema de Planeación del Desarrollo, que será democrático y que se integrará con los planes y programas de desarrollo de carácter estatal (...)".

El artículo 27, fracciones I y II de la Ley en mención establece que, "Los documentos rectores son el Plan Estatal y Plan Municipal de Desarrollo; el Plan Estatal de Desarrollo (PED) es el documento que establece los principios básicos sobre los cuales se llevará a cabo la Planeación del Desarrollo en el Estado y que servirá para orientar el funcionamiento de la Administración Pública Estatal (...)".

Asimismo, el artículo 35, fracción I, establece que los documentos rectores y derivados del Plan Estatal de Desarrollo deberán estar alineados con el Plan Nacional de Desarrollo y, en su caso, al Plan Estatal de Desarrollo.

El Manual de Programación y Presupuestación 2020 emitido por la Secretaría de Planeación y Finanzas menciona que, los Programas Presupuestarios deberán alinearse al PED y a los programas que de él deriven, cumplir con los objetivos, estrategias, líneas de acción e indicadores que de ellos emanen, conservando una correcta vinculación PED - Programa Presupuestario.

Además, señala que los Programas Presupuestarios son la categoría programática-presupuestal a la que se le asignará recursos para llevar a cabo actividades integradas y articuladas para proveer bienes y servicios en



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

beneficio de la población, se realiza conforme la Metodología de Marco Lógico (MML) que es una herramienta de análisis y conceptualización y diseño estandarizado de la planeación estratégica basada en la estructuración y solución de problemas, permite organizar de manera sistemática, lógica y ordenada los objetivos de un programa.

Por lo anterior, se verificó que el objetivo estratégico a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios "Fortalecimiento de los Servicios de Salud; Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad; Rectoría en Salud; Seguro Médico Siglo XXI; Fortalecimiento a la atención médica e INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social" guardan congruencia con el objetivo del PED 2019-2024, con el fin de identificar su contribución al cumplimiento de los objetivos de la planeación estatal. Esto se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 1**  
**Congruencia del objetivo estratégico del Programa Presupuestario, con el PED**

PLAN ESTATAL DE DESARROLLO 2019	PROGRAMAS PRESUPUESTARIOS 2020	
Eje: 4 Disminución de las Desigualdades	"Fortalecimiento de los Servicios de Salud"	
Objetivo General	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
Reducir la brecha de desigualdad social, entre las personas y las regiones, con un enfoque sostenible.	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.
	"Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"	
	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
	Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.
	"Rectoría en Salud"	
	Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin
	Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.
	"Seguro Médico Siglo XXI"	
Objetivo a nivel Fin	Indicador de Fin	
Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud.	

	menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	
<b>"Fortalecimiento a la atención médica"</b>		
	<b>Objetivo a nivel Fin</b>	<b>Indicador a nivel Fin</b>
	Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del Estado mediante la oferta de servicios del primer nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles.	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo en localidades responsabilidad del programa.
<b>"INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"</b>		
	<b>Objetivo a nivel Fin</b>	<b>Indicador a nivel Fin</b>
	Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud.

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base al Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.2.1 Resultado:

Los objetivos estratégicos a nivel de Fin de los Programas Presupuestarios revisados, guardan congruencia con el objetivo establecido en el Eje 4 del Plan Estatal de Desarrollo 2019-2024 "Disminución de las Desigualdades".

#### 4.2.3 Diseño de los Programas Presupuestarios

La MML proporciona los elementos programáticos cualitativos, como son objetivos de los programas, indicadores y metas. Lo que define a la MML no es el producto final, sino el proceso que debe seguirse para llegar a la MIR.

La Matriz de Indicadores para Resultados registra de forma resumida información sobre un programa; el "Fin", es la razón para realizar el programa; el "Propósito", es la situación esperada al disponerse de los bienes o servicios proporcionados; los "Componentes", son los bienes y servicios que deben ser entregados; y las "Actividades", son aquellas acciones que deben realizarse para entregar los Componentes.

Además, la lógica vertical y horizontal de la MIR permite verificar la relación causa-efecto directa que existe entre los diferentes niveles de la matriz. En ese sentido, los indicadores estratégicos y de gestión, son

considerados indicadores de desempeño, y se clasifican según su dimensión a medir en: eficacia, eficiencia, calidad y economía.

Por lo tanto, se verificó si en la elaboración del Programa Presupuestario se consideró lo establecido en la MML: que las Actividades son las necesarias y suficientes para la generación de los bienes y servicios que son los Componentes del programa. Los Componentes son los necesarios y suficientes para el logro del Propósito y que éste contribuye de manera significativa al logro de un objetivo del nivel superior (Fin), y que los indicadores establecidos permiten medir el cumplimiento de los objetivos.

Asimismo, se verificó que en el diseño del Programa Presupuestario se cumpliera con los elementos de la MML-MIR, así como, los que se consideran en las fichas técnicas de los indicadores. Lo anterior, se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 2**  
**Elementos programáticos del Programa Presupuestario (PP) 2020**

<b>PP: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud"</b>			
<b>Presupuesto aprobado: \$5,206,941.9 (miles de pesos)</b>			
<b>Fin</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la consolidación y el acceso universal a los servicios de salud de toda la población.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del estado de Puebla)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
<b>Propósito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
La población abierta responsabilidad de los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas.	Porcentaje de pacientes referidos.	(Total de pacientes referidos/Consultas susceptibles de referencia)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
<b>Componente 1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.	Promedio mensual de consultas de alta especialidad por médico especialista.	(Número de consultas otorgadas por médico especialista/Número de médicos especialistas en contacto con el paciente)	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Promedio
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficiencia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	92.00%
<b>Actividades</b>			
1. Otorgar 140,400 consultas de especialidad en las unidades hospitalarias de segundo nivel de atención.			
2. Otorgar 264,960 consultas de alta especialidad en unidades hospitalarias de alta especialidad.			



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.	Porcentaje de servicios pre hospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	(Total de servicios pre hospitalarios atendidos/Total de servicios pre hospitalarios programados)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

**Actividades**

- Otorgar 1,200 atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.
- Realizar 45 salidas de las unidades de incidentes masivos.

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Abasto de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes) realizada.	Porcentaje de surtimiento de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes).	(Número de medicamentos contenidos en el catálogo universal de servicios de salud surtidos al paciente/Número de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud recetados)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	97.00%

**Actividad**

- Surtir 27,756,670 medicamentos contenidos en el catálogo universal de servicios de salud surtidos al paciente.

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, tamizados.	Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años con prueba de tamizaje.	(Número de adolescentes a quienes se les aplicó una prueba de detección en riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas/Número de pruebas de tamizajes programadas por UNEMES-CAPA para la detección en riesgo para el consumo de sustancias proactivas)	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Prueba
		Meta programada	100.00%

**Actividad**

- Tamizar 28,050 adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Unidades médicas del programa U013 fortalecidas.	Porcentaje de unidades fortalecidas por el programa "atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral" (U013).	(Total de unidades médicas fortalecidas por el programa U013 durante el año/Total de unidades médicas del programa U013 programas para fortalecer durante el año)	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

**Actividad**

1. Fortalecer 297 unidades con personal de salud por el programa "atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral" (U013).

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**4.2.3.1 Resultado:**

El diseño del programa presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" estableció 7 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 5 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 5 indicadores de gestión que corresponden a las dimensiones de eficacia y eficiencia.

El diseño del programa presupuestario "Fortalecimiento de los Servicios de Salud" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

PP: "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"			
Presupuesto aprobado: \$0.00*			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a reducir la mortalidad general mediante el otorgamiento de servicios de atención oportuna a la salud que protejan a la población.	Tasa de mortalidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de defunciones por todas las causas que ocurran en la población residente en el Estado de Puebla/Total de la población residente del Estado de Puebla)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población abierta responsabilidad de los servicios de salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del Estado de Puebla)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Mujeres embarazadas para su pleno desarrollo atendidas.	Razón de mortalidad materna.	(Número de defunciones maternas notificadas/Nacidos vivos registrados en certificado de nacimiento)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
		<b>Meta programada</b>	29.64

	Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años	(Número de defunciones maternas notificadas en adolescentes menores de 20 años/Nacidos vivos de madres adolescentes registrados en certificado de nacimiento)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
		<b>Meta programada</b>	12.95

**Actividades**

1. Atender a 36,720 mujeres captadas en el primer trimestre del embarazo.
2. Atender 52,706 partos en los servicios de salud del Estado de Puebla.
3. Atender 12,780 partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado en los servicios de salud.
4. Atender 10,399 adolescentes de 10 a 19 años por anticoncepción en post evento obstétrico.
5. Mantener 46,542 usuarias activas adolescentes con métodos de planificación familiar.

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.	Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	(Número de defunciones por deficiencias de la nutrición en menores de 5 años/Población de menores de 5 años)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
		<b>Meta programada</b>	4.20

**Actividades**

1. Control de 56 casos con desnutrición severa en menores de 5 años.
2. Aplicar 1,537,652 dosis de biológico a niños de 1 a 4 años de responsabilidad de los servicios de salud.
3. Realizar el control de 2,528 casos de menores de 5 años con sobrepeso y obesidad.

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Consultas de psicología por trastorno mental otorgadas.	Porcentaje de consultas de psicología por trastorno mental.	(Número de consultas de psicología otorgadas/Número de consultas de psicología programadas)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	80.01%

**Actividades**

1. Otorgar 52,638 consultas de psicología.
2. Realizar 282,898 acciones preventivas contra las adicciones a población adolescente de 12 a 17 años.
3. Realizar 198,643 detecciones de depresión en población de 60 y más.

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Servicio médico a menores de 1 año brindado.	Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	(Defunciones en menores de un año de edad/Nacidos vivos esperados)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
		<b>Meta programada</b>	13.82

**Actividad**

1. Aplicar 1,051,512 dosis de vacunación a menores de 1 año.



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Determinaciones de cloro residual libre realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre.	(Número de determinaciones de cloro residual libre realizadas/Número de determinaciones de cloro residual libre programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

**Actividades**

1. Realizar 300 verificaciones a sistemas operadores de agua potable.
2. Realizar 3,800 muestras de análisis microbiológico de agua potable y residual realizadas.

Componente 6	Indicador	Método de cálculo	
Comunidades Saludables Certificadas.	Certificación de comunidades promotoras de la salud.	(Comunidades certificadas como promotoras de la salud de 500 a 2500 habitantes/Número de comunidades certificadas como promotoras de la salud programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100.00%

**Actividad**

1. Certificar 22 comunidades como saludables.

Componente 7	Indicador	Método de cálculo	
Menores de 5 años con enfermedades infecciosas atendidos.	Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.	(Defunciones en menores de 5 años de edad por infecciones respiratorias agudas/Población menor de 5 años en el Estado de Puebla)*Base	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	20.16
	Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.	(Número de defunciones en menores de 5 años de edad por enfermedades diarreicas agudas/Población menor a 5 años)*Base	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	5.88

**Actividades**

1. Otorgar 114,180 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas.
2. Capacitar a 205,633 madres sobre infecciones respiratorias agudas.
3. Otorgar 13,660 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.
4. Capacitar a 195,246 madres de familia sobre enfermedades diarreicas agudas.

Componente 8	Indicador	Método de cálculo	
Vigilancia sanitaria a favor de la salud de la población efectuada.	Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria.	(Número de muestras analizadas de vigilancia sanitaria/Número de muestras programadas en vigilancia sanitaria)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	99.02%
<b>Actividades</b>			
1. Realizar 10,841 muestras de análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos, agua, sal y superficies inertes, orina, suero, hígado y carne bovino ingresadas y analizadas en la coordinación de vigilancia sanitaria.			
2. Realizar 750 rociados a casos probables de dengue, en menos de 72 horas de la detección.			

Componente 9	Indicador	Método de cálculo	
Servicio médico a población de 10 a 19 años brindado.	Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años.	(Número de defunciones en adolescentes de 10 a 19 años/Población adolescente de 10 a 19 años de edad)*Base	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Estratégico
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	40.90
<b>Actividad</b>			
1. Aplicar 4,330 dosis de vacunas contra el virus de papiloma humano (VPH) a mujeres con edades entre 11 y 49 portadoras de VIH, de responsabilidad de los servicios de salud.			

Componente 10	Indicador	Método de cálculo	
Mujeres con cáncer de mama detectado.	Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	(Número de mujeres de 25 y más años de edad que fallecieron en el año por cáncer de mama/Número de mujeres de 25 y más años en el Estado de Puebla)*Base	
		Tipo de fórmula	Tasa
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Tasa
		Meta programada	14.47
<b>Actividad</b>			
1. Realizar 52,004 mastografías a mujeres de 40 a 69 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad" estableció 23 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 10 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 5 indicadores de gestión y 7 indicadores estratégicos que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario “Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad” cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

PP: “Rectoría en Salud”			
Presupuesto aprobado: \$0.00*			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a reducir la tasa de morbilidad mediante la transformación de los servicios de salud para mejorar la calidad de la atención a las personas.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos de todas las enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica/Población total del Estado de Puebla)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población abierta responsable de los servicios de salud que recibe consulta, se encuentra satisfecha con la atención brindada.	Porcentaje de satisfacción de los usuarios por el trato adecuado y digno recibido en primer, segundo y tercer nivel de atención.	(Total de usuarios satisfechos por el trato adecuado y digno recibido en primer, segundo y tercer nivel de atención/Total de usuarios observados)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Médicos en contacto con el paciente incrementados.	Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población de responsabilidad de los servicios de salud).	(Número de médicos generales y especialistas en los servicios de salud del Estado de Puebla/Número de población de responsabilidad de los servicios de salud del Estado de Puebla)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa
		<b>Meta programada</b>	1.04
<b>Actividades</b>			
1. Formar 350 médicos residentes. 2. Asignar 2,500 pasantes en servicio social.			

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Unidades médicas de primer nivel acreditadas.	Porcentaje de unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas.	(Total de unidades médicas de primer nivel acreditadas/Total de unidades médicas de primer nivel programadas para acreditación)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Calidad
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	100.00%
<b>Actividad</b>			
1. Mesas de calidad realizadas para coordinar los trabajos de acreditación.			

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico atendidas.	Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico.	(Número de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión inmediata en el periodo/Total de inconformidades atendidas en la comisión estatal de arbitraje médico en el periodo)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Calidad
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	91.16%
<b>Actividad</b>			
1. Atender 569 inconformidades por orientación asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico.			

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva homologadas.	Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva.	(Actividades institucionales programadas en los servicios de salud destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva/Actividades institucionales homologadas destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	46.15%
<b>Actividades</b>			
1. Registrar 3,091.00 millones de pesos del presupuesto ejercido para bienes y servicios de protección social en salud.			
2. Registrar 523.80 millones de pesos del presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "Rectoría en Salud" estableció 6 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 4 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 3 indicadores de gestión y 1 indicador estratégico que corresponden a las dimensiones de eficacia y calidad.

El diseño del programa presupuestario "Rectoría en Salud" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

PP: "Seguro Médico Siglo XXI"			
Presupuesto aprobado: \$0.00*			
Fin	Indicador	Método de cálculo	
Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud.	Carencia por acceso a los servicios de salud	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Otras



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
	<b>Dimensión</b>	Eficacia
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población atendida está constituida por las niñas y niños menores de cinco años con adscripción a un establecimiento para la atención médica con capacidad para proveer los beneficios del PSMSXXI.	Porcentaje de niños menores de 5 años atendidos en Hospitales.	(Niños menores de 5 años atendidos en hospitales/Egresos Hospitalarios)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Niñas y niños menores de 5 años atendidos por el Seguro Médico Siglo XXI beneficiados.	Cobertura de recién nacidos con prueba de tamiz neonatal metabólico.	(Número de recién nacidos vivos con prueba de tamiz metabólico neonatal reportados por laboratorio/Total de recién nacidos vivos sin derechohabencia)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Persona
<b>Meta programada</b>		73.75%	
<b>Actividad</b>			
1. Realizar 73,573 pruebas de tamiz metabólico neonatal.			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "Seguro Médico Siglo XXI" estableció 1 Actividad que es la necesaria y suficiente para la generación de 1 Componente, el cual permite el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento del objetivo a nivel de Componente, se estableció 1 indicador de gestión que corresponde a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario "Seguro Médico Siglo XXI" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

PP: "Fortalecimiento a la Atención Médica"		
Presupuesto aprobado: \$0.00*		
Fin	Indicador	Método de cálculo
Contribuir a cerrar las brechas existentes en salud entre diferentes grupos sociales y regiones del Estado mediante la oferta de servicios del primer	Porcentaje de mujeres con embarazo de alto riesgo en localidades responsabilidad del programa.	(Total de mujeres embarazadas de alto riesgo referidas de las localidades de responsabilidad del programa / Total de mujeres embarazadas de alto riesgo detectadas de las localidades de responsabilidad del programa)*100
		<b>Tipo de fórmula</b>

nivel de atención a la salud por unidades médicas móviles.	<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
	<b>Dimensión</b>	Eficacia
	<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Propósito	Indicador	Método de cálculo	
La población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, cuenta con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles.	Porcentaje de habitantes de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso atendidos.	(Total de personas atendidas por el programa / Total de personas objetivo responsabilidad del programa)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

Componente 1	Indicador	Método de cálculo	
Visitas a localidades por unidades médicas móviles realizadas.	Porcentaje de cumplimiento de visitas por unidades médicas móviles.	(Número total de visitas a localidad realizadas / Número total de visitas a localidad programadas)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	100
<b>Actividad</b>			
1. Realizar 9,364 visitas a localidades por las unidades médicas móviles del Programa "Fortalecimiento a la atención médica"			

Componente 2	Indicador	Método de cálculo	
Consultas de atención médica ambulatoria otorgadas.	Porcentaje de consultas de atención médica ambulatoria	(Número de consultas de atención médica ambulatoria / Número de consulta programada en la unidad médica móvil)*100	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Porcentaje
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje
		<b>Meta programada</b>	100
<b>Actividad</b>			
1. Otorgar 152,832 consultas generales en las unidades médicas móviles del Programa "Fortalecimiento a la atención médica".			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "Fortalecimiento a la Atención Médica" estableció 2 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 2 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de Componente, se establecieron 2 indicadores de gestión que corresponden a la dimensión de eficacia.

El diseño del programa presupuestario "Fortalecimiento a la Atención Médica" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

<b>PP: "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"</b>			
<b>Presupuesto aprobado: \$0.00*</b>			
<b>Fin</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
Contribuir a garantizar y consolidar el acceso universal a los servicios de salud de toda la población mediante el financiamiento de los servicios de salud de la población menor de 5 años sin acceso a la seguridad social.	Porcentaje de la población con carencia de acceso a servicios de salud.	Carencia por acceso a los servicios de salud.	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Otras
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Porcentaje

<b>Propósito</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
La población abierta responsabilidad de los servicios de salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias.	Tasa de morbilidad general por cada 100,000 habitantes.	(Número de casos de enfermedades sujetas a vigilancia epidemiológica / Población total del Estado de Puebla)*Base	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Tasa
		<b>Tipo de indicador</b>	Estratégico
		<b>Dimensión</b>	Eficacia
		<b>Unidad de medida</b>	Tasa

<b>Componente 1</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
Consultas por médico en centros de salud otorgadas.	Promedio diario de consultas en centros de salud.	(Total de consultas médicas generales / 21 días hábiles al mes / Total de médicos en consultorios.)	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Promedio
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficiencia
		<b>Unidad de medida</b>	Consulta
		<b>Meta programada</b>	16
<b>Actividades</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar 4,302,144 consultas generales en centros de salud.</li> <li>Otorgar 896,400 consultas odontológicas.</li> <li>Referir 195 mujeres embarazadas atendidas por parteras.</li> <li>Realizar 1,040,968 detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más.</li> </ol>			

<b>Componente 2</b>	<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>	
Consulta por médico en hospitales comunitarios otorgados.	Promedio diario de consultas generales por médico en hospitales comunitarios.	(Consulta general por médico en hospitales comunitarios/Médicos en hospitales comunitarios)	
		<b>Tipo de fórmula</b>	Promedio
		<b>Tipo de indicador</b>	Gestión
		<b>Dimensión</b>	Eficiencia
		<b>Unidad de medida</b>	Consulta
		<b>Meta programada</b>	18.33
<b>Actividad</b>			
<ol style="list-style-type: none"> <li>Otorgar 166,320 consultas generales en hospitales.</li> </ol>			

Componente 3	Indicador	Método de cálculo	
Cesáreas realizadas en unidades hospitalarias.	Porcentaje de cesáreas realizadas en unidades hospitalarias.	(Número total de cesáreas realizadas/Total de nacimientos)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	38.03%
<b>Actividad</b>			
1. Atender 45,600 nacimientos en unidades hospitalarias.			

Componente 4	Indicador	Método de cálculo	
Acciones de conservación y mantenimiento en unidades médicas terminadas.	Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades médicas terminadas.	(Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas terminadas en el año/Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas programadas)*100	
		Tipo de fórmula	Porcentaje
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Eficacia
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	200
<b>Actividad</b>			
1. Realizar 90 acciones para conservar y mantener unidades médicas y Administrativas.			

Componente 5	Indicador	Método de cálculo	
Porcentaje de recursos ejercidos respecto al ingreso del recurso de gastos catastróficos.	Porcentaje ejercido del recurso recibido de gastos catastróficos respecto al recurso ministrado a los servicios de salud del Estado de Puebla.	Monto ejercido en recurso gastos catastróficos en el periodo	
		Tipo de fórmula	Otras
		Tipo de indicador	Gestión
		Dimensión	Economía
		Unidad de medida	Porcentaje
		Meta programada	100
<b>Actividad</b>			
1. Realizar 4 reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) sobre los recursos recibidos de gastos catastróficos respecto al recurso ministrado a los servicios de salud del Estado de Puebla, de acuerdo a los periodos de apertura que para tal efecto se realicen en dicha plataforma.			

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en la Ficha Técnica del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

\*El monto destinado a estos Programas Presupuestarios forman parte de las modificaciones al presupuesto aprobado, lo cual se registró mediante el reporte de Gasto por Categoría Programática.

#### 4.2.3.1 Resultado:

El diseño del programa presupuestario "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social" estableció 8 Actividades que son las necesarias y suficientes para la generación de 5 Componentes, los cuales permiten el logro del Propósito y éste contribuir al logro de un objetivo superior a nivel de Fin. Para medir el cumplimiento de los objetivos a nivel de



Componente, se establecieron 5 indicadores de gestión que corresponden a las dimensiones de eficacia, eficiencia y economía.

El diseño del programa presupuestario "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social" cumplió con los elementos que determina la MML-MIR, así como lo señalado en las fichas técnicas.

#### 4.2.4 Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios

La MML, establece que un indicador es un instrumento que provee evidencia cuantitativa acerca de si una determinada condición existe, o si ciertos resultados han sido logrados, o no, permitiendo evaluar el progreso.

Asimismo, menciona que, en el ámbito de la medición, el indicador deberá estar focalizado y orientado a medir aquellos aspectos clave o factores críticos que son necesarios monitorear.

Del mismo modo, la meta permite establecer límites o niveles máximos de logro, comunicando el nivel de desempeño esperado y permitiendo enfocarse hacia la mejora. Al establecerse la meta se debe asegurar que es cuantificable y que está directamente relacionada con el objetivo.

Por lo anterior, se verificó el cumplimiento de los objetivos y metas mediante los indicadores de Componente y las Actividades contenidos en los Programas Presupuestarios "Fortalecimiento de los Servicios de Salud"; "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"; "Rectoría en Salud"; "Seguro Médico Siglo XXI"; "Fortalecimiento a la atención médica" e "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social", como a continuación se presenta:

#### PP: "Fortalecimiento de los Servicios de Salud"

**Componente 1:** Consultas de alta especialidad por médico especialista otorgadas.

Indicador	Método de cálculo		
Promedio mensual de consultas de alta especialidad por médico especialista.	(Número de consultas otorgadas por médico especialista/Número de médicos especialistas en contacto con el paciente)		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	92.00%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	8.08%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	0.73%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 140,400 consultas de especialidad en las unidades hospitalarias de segundo nivel de atención.	Consulta	2,708	1.93%
2. Otorgar 264,960 consultas de alta especialidad en unidades hospitalarias de alta especialidad.	Consulta	1,938	0.73%

**Componente 2:** Servicios prehospitalarios por ambulancias terrestres y aéreas brindados.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de servicios pre hospitalarios atendidos por ambulancias terrestres y aéreas.	(Total de servicios pre hospitalarios atendidos/Total de servicios pre hospitalarios programados)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>		Porcentaje
	<b>Meta programada:</b>		100.00%
	<b>Meta alcanzada:</b>		106.60%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		106.60%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 1,200 atenciones de urgencias del programa suma toca tu puerta que no ameritan traslado a una unidad médica.	Atención	1,241	103.42%
2. Realizar 45 salidas de las unidades de incidentes masivos.	Registro	53	117.78%

**Componente 3:** Abasto de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes) realizada.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de surtimiento de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud (causes).	(Número de medicamentos contenidos en el catálogo universal de servicios de salud surtidos al paciente/Número de medicamentos del catálogo universal de servicios de salud recetados)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>		Porcentaje
	<b>Meta programada:</b>		97.00%
	<b>Meta alcanzada:</b>		57.34%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		59.11%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Surtir 27,756,670 medicamentos contenidos en el catálogo universal de servicios de salud surtidos al paciente.	Pieza	16,408,284	59.11%

**Componente 4:** Adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas, tamizados.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de adolescentes de 12 a 17 años con prueba de tamizaje.	(Número de adolescentes a quienes se les aplicó una prueba de detección en riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas/Número de pruebas de tamizajes programadas por UNEMES-CAPA para la detección en riesgo para el consumo de sustancias proactivas)		
	<b>Unidad de medida:</b>		Prueba
	<b>Meta programada:</b>		100.00%
	<b>Meta alcanzada:</b>		13.12%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		13.12%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Tamizar 28,050 adolescentes de 12 a 17 años para la detección de riesgo para el consumo de sustancias psicoactivas.	Evaluación	3,681	13.12%

**Componente 5:** Unidades médicas del programa U013 fortalecidas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de unidades fortalecidas por el programa "atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral" (U013).	(Total de unidades médicas fortalecidas por el programa U013 durante el año/Total de unidades médicas del programa U013 programas para fortalecer durante el año)		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	100.00%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	107.74%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	107.74%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Fortalecer 297 unidades con personal de salud por el programa "atención a la salud y medicamentos gratuitos para la población sin seguridad social laboral" (U013).	Unidad	320	107.74%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**4.2.4.1 Resultado:**

Lo anterior muestra que, de los 5 indicadores evaluados, 3 presentan un cumplimiento inferior a 89.9% y 2 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1%; para el logro del Propósito "la población abierta responsable de los servicios de salud se beneficia del rápido otorgamiento de consultas por médicos generales y especialistas".

Además, de las 7 Actividades evaluadas, 4 presentan un cumplimiento inferior a 89.9% y 2 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1%.

En la contestación a los "Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño", la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos de los Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

**PP: "Protección en Salud y Servicios de Salud a la Comunidad"**

**Componente 1:** Mujeres embarazadas para su pleno desarrollo atendidas.

Indicador	Método de Cálculo	
Razón de mortalidad materna.	(Número de defunciones maternas notificadas/Nacidos vivos registrados en certificado de nacimiento)*Base	
	<b>Unidad de medida:</b>	Tasa
	<b>Meta programada:</b>	29.64
	<b>Meta alcanzada:</b>	43.19
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	68.63%

Razón de mortalidad materna en embarazadas adolescentes menores de 20 años.	(Número de defunciones maternas notificadas en adolescentes menores de 20 años/Nacidos vivos de madres adolescentes registrados en certificado de nacimiento)*Base		
	<b>Unidad de medida:</b>		Tasa
	<b>Meta programada:</b>		12.95
	<b>Meta alcanzada:</b>		17.27
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		75.00%
<b>Actividades</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Atender a 36,720 mujeres captadas en el primer trimestre del embarazo.	Mujer	10,323	28.11%
2. Atender 52,706 partos en los servicios de salud del Estado de Puebla.	Parto	32,447	61.56%
3. Atender 12,780 partos en adolescentes menores de 20 años por personal calificado en los servicios de salud.	Parto	6,871	53.76%
4. Atender 10,399 adolescentes de 10 a 19 años por anticoncepción en post evento obstétrico.	Mujer	5,842	56.18%
5. Mantener 46,542 usuarias activas adolescentes con métodos de planificación familiar.	Persona	16,034	34.45%

**Componente 2:** Menores de 5 años de edad con desnutrición atendidos.

<b>Indicador</b>	<b>Método de Cálculo</b>		
Tasa de mortalidad por desnutrición en menores de 5 años.	(Número de defunciones por deficiencias de la nutrición en menores de 5 años/Población de menores de 5 años)*Base		
	<b>Unidad de medida:</b>		Tasa
	<b>Meta programada:</b>		4.20
	<b>Meta alcanzada:</b>		2.02
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		208.33%
<b>Actividades</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Control de 56 casos con desnutrición severa en menores de 5 años.	Persona	22	39.29%
2. Aplicar 1,537,652 dosis de biológico a niños de 1 a 4 años de responsabilidad de los servicios de salud.	Dosis	499,345	32.47%
3. Realizar el control de 2,528 casos de menores de 5 años con sobrepeso y obesidad.	Caso	25	0.99%

**Componente 3:** Consultas de psicología por trastorno mental otorgadas.

<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>		
Porcentaje de consulta de psicología por trastorno mental.	(Número de consultas de psicología otorgadas/Número de consultas de psicología programadas)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>		Porcentaje
	<b>Meta programada:</b>		80.01%
	<b>Meta alcanzada:</b>		21.93%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		27.42%
<b>Actividades</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Otorgar 52,638 consultas de psicología.	Consulta	14,432	27.42%

2. Realizar 282,898 acciones preventivas contra las adicciones a población adolescente de 12 a 17 años.	Acción	38,960	13.77%
3. Realizar 198,643 detecciones de depresión en población de 60 y más.	Detección	94,294	47.47%

**Componente 4:** Servicio médico a menores de 1 año brindado.

Indicador	Método de cálculo		
Tasa de mortalidad en menores de 1 año.	(Defunciones en menores de un año de edad/Nacidos vivos esperados)*100		
	Unidad de medida:	Tasa	
	Meta programada:	13.82	
	Meta alcanzada:	10.04	
	Cumplimiento del indicador:	137.72%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Aplicar 1,051,512 dosis de vacunación a menores de 1 año.	Dosis	398,689	37.92%

**Componente 5:** Determinaciones de cloro residual libre en agua realizadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de cumplimiento de determinaciones de cloro residual libre en agua.	(Número de determinaciones de cloro residual libre realizadas/Número de determinaciones de cloro residual libre programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	108.35%	
	Cumplimiento del indicador:	108.35%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar 233 verificaciones a sistemas operadores de agua potable.	Verificación	268	115.02%
2. Realizar 2,186 muestras de análisis microbiológico de agua potable y residual realizadas.	Muestra	2,390	109.33%

**Componente 6:** Comunidades Saludables Certificadas.

Indicador	Método de cálculo		
Certificación de comunidades promotoras de la salud.	(Comunidades certificadas como promotoras de la salud de 500 a 2500 habitantes/Número de comunidades certificadas como promotoras de la salud programadas)*100		
	Unidad de medida:	Porcentaje	
	Meta programada:	100.00%	
	Meta alcanzada:	100.00%	
	Cumplimiento del indicador:	100.00%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Certificar 22 comunidades como saludables.	Localidad	22	100.00%

**Componente 7:** Menores de 5 años con enfermedades infecciosas atendidos.

Indicador	Método de cálculo		
Tasa de mortalidad por infecciones respiratorias agudas en menores de 5 años.	(Defunciones en menores de 5 años de edad por infecciones respiratorias agudas/Población menor de 5 años en el Estado de Puebla)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Tasa	
	<b>Meta programada:</b>	20.16	
	<b>Meta alcanzada:</b>	9.58	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	210.53%	
Tasa de mortalidad por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.	(Número de defunciones en menores de 5 años de edad por enfermedades diarreicas agudas/Población menor a 5 años)*Base		
	<b>Unidad de medida:</b>	Tasa	
	<b>Meta programada:</b>	5.88	
	<b>Meta alcanzada:</b>	5.71	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	102.94%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 114,180 consultas de primera vez por infecciones respiratorias agudas.	Consulta	30,451	26.67%
2. Capacitar a 205,633 madres sobre infecciones respiratorias agudas.	Muestra	82,012	39.88%
3. Otorgar 13,660 consultas de primera vez por enfermedades diarreicas agudas en menores de 5 años.	Consulta	4,747	34.75%
4. Capacitar a 195,246 madres de familia sobre enfermedades diarreicas agudas.	Mujer	66,549	34.08%

**Componente 8:** Vigilancia sanitaria a favor de la salud de la población efectuada.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de muestras analizadas de vigilancia sanitaria.	(Número de muestras analizadas de vigilancia sanitaria/Número de muestras programadas en vigilancia sanitaria)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	99.00%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	51.74%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	52.26%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar 10,841 muestras de análisis microbiológico y fisicoquímico de alimentos, agua, sal y superficies inertes, orina, suero, hígado y carne bovino ingresadas y analizadas en la coordinación de vigilancia sanitaria.	Muestra	5,666	52.26%
2. Realizar 750 rociados a casos probables de dengue, en menos de 72 horas de la detección.	Actividad	2,567	342.27%

**Componente 9:** Servicio médico a población de 10 a 19 años brindado.

Indicador	Método de cálculo	
Tasa de mortalidad en población de 10 a 19 años.	(Número de defunciones en adolescentes de 10 a 19 años/Población adolescente de 10 a 19 años de edad)*Base	
	<b>Unidad de medida:</b>	Tasa

	<b>Meta programada:</b>		40.90
	<b>Meta alcanzada:</b>		43.85
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		93.28%
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Aplicar 4,330 dosis de vacunas contra el virus del papiloma humano (VPH) a mujeres con edades entre 11 y 49 años portadoras de VIH, de responsabilidad de los servicios de salud.	Dosis	3,244	74.92%

**Componente 10:** Mujeres con cáncer de mama detectado.

<b>Indicador</b>	<b>Método de cálculo</b>		
Tasa de mortalidad por cáncer de mama.	(Número de mujeres de 25 y más años de edad que fallecieron en el año por cáncer de mama/Número de mujeres de 25 y más años en el Estado de Puebla)*Base		
	<b>Unidad de medida:</b>	Tasa	
	<b>Meta programada:</b>	14.47	
	<b>Meta alcanzada:</b>	12.20	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		118.64%
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Realizar 52,004 mastografías a mujeres de 40 a 69 años de edad responsabilidad de los servicios de salud.	Detección	1,280	2.46%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 12 indicadores evaluados, 4 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1%; 4 presentan un cumplimiento inferior a 89.9% y 4 presentan un cumplimiento superior a 115.1%, para el logro del Propósito "la población abierta responsable de los servicios de salud del Estado de Puebla obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias."

Además, de las 23 Actividades evaluadas, 3 presentan un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1%; 19 Actividades presentan un cumplimiento inferior a 89.9%; y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.1%.

En la contestación a los "Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño", la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos de los Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

**PP: "Rectoría en Salud"**

**Componente 1:** Médicos en contacto con el paciente incrementados.

Indicador	Método de Cálculo		
Médicos generales y especialistas por cada mil habitantes (población de responsabilidad de los servicios de salud).	(Número de médicos generales y especialistas en los servicios de salud del Estado de Puebla/Número de población de responsabilidad de los servicios de salud del Estado de Puebla)*Base		
	<b>Unidad de medida:</b>	Tasa	
	<b>Meta programada:</b>	1.04	
	<b>Meta alcanzada:</b>	1.42	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	136.43%	
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Formar 350 médicos residentes.	Médico	356	101.71%
2. Asignar 2,500 pasantes en servicio social.	Persona	2,445	97.80

**Componente 2:** Unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de unidades médicas de primer nivel de atención acreditadas.	(Total de unidades médicas de primer nivel acreditadas/Total de unidades médicas de primer nivel programadas para acreditación)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	100.00%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	700.00%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	700.00%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Mesas de calidad realizadas para coordinar los trabajos de acreditación.	Acción	18	300%

**Componente 3:** Inconformidades por orientación, asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico atendidas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico.	(Número de inconformidades resueltas por orientación, asesoría y gestión inmediata en el periodo/Total de inconformidades atendidas en la comisión estatal de arbitraje médico en el periodo)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	91.19%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	47.28%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	51.85%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender 569 inconformidades por orientación asesoría y gestión en la comisión estatal de arbitraje médico.	Inconformidad	295	51.85%

**Componente 4:** Actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva homologadas.

Indicador	Método de cálculo		
Porcentaje de actividades institucionales estatales destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva.	(Actividades institucionales programadas en los servicios de salud destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva/Actividades institucionales homologadas destinadas a la salud materna, sexual y reproductiva)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>		Porcentaje
	<b>Meta programada:</b>		46.15%
	<b>Meta alcanzada:</b>		46.15%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		100.00%
Actividades	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Registrar 3,091.00 millones de pesos del presupuesto ejercido para bienes y servicios de protección social en salud.	Millones de Pesos	3,060	98.99%
2. Registrar 523.80 millones de pesos del presupuesto ejercido para la prestación de servicios de salud a la comunidad.	Millones de Pesos	581	110.93%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**4.2.4.1 Resultado:**

Lo anterior muestra que, de los 4 indicadores evaluados, 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1%; 1 presenta un cumplimiento inferior a 89.9% y 2 presentan un cumplimiento superior a 115.1%, para el logro del Propósito "la población abierta responsable de los servicios de salud que recibe consulta, se encuentra satisfecha con la atención brindada".

Además, de las 6 Actividades evaluadas, 4 presentan un cumplimiento apegado a su programación entre 90 y 115.1%; 1 Actividad presenta un cumplimiento inferior a 89.9%; y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.1%.

En la contestación a los "Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño", la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos de los Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

**PP: "Seguro Médico Siglo XXI"**

**Componente 1:** Niñas y niños menores de 5 años atendidos por el Seguro Médico Siglo XXI beneficiados.

Indicador	Método de Cálculo	
Cobertura de recién nacidos con prueba de tamiz neonatal metabólico.	(Número de recién nacidos vivos con prueba de tamiz metabólico neonatal reportados por laboratorio/Total de recién nacidos vivos sin derechohabencia)*100	
	<b>Unidad de medida:</b>	
	Persona	
	<b>Meta programada:</b>	
	73.75%	

	<b>Meta alcanzada:</b>		55.70%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		75.52%
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Realizar 73,573 pruebas de tamiz metabólicos neonatal.	Persona	55,564	75.52%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, el indicador evaluado presenta un cumplimiento inferior a 89.9% para el logro del Propósito “la población menor de 5 años del Estado de Puebla sin seguridad social cuenta con un esquema de aseguramiento en salud de cobertura amplia de atención médica y preventiva, financiada por la capital adicional”.

Además, la Actividad evaluada, presenta un cumplimiento inferior a 89.9%.

En la contestación a los “Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño”, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos del Componente y Actividad antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

#### PP: “Fortalecimiento a la atención médica”

**Componente 1:** Visitas a localidades por unidades médicas móviles realizadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de cumplimiento de visitas por unidades médicas móviles.	(Número total de visitas a localidad realizadas / Número total de visitas a localidad programadas)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	100%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	90.27%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	90.27%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar 9,364 visitas a localidades por las unidades médicas móviles del Programa “Fortalecimiento a la atención médica”.	Actividad	8,453	90.27%

**Componente 2:** Consultas de atención medica ambulatoria otorgadas.

Indicador	Método de Cálculo	
Porcentaje de consultas de atención medica ambulatoria.	(Número de consultas de atención medica ambulatoria / Número de consulta programada en la unidad médica móvil)*100	
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje

	<b>Meta programada:</b>		100%
	<b>Meta alcanzada:</b>		68.61%
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>		68.61%
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Otorgar 152,832 consultas generales en las unidades médicas móviles del Programa "Fortalecimiento a la atención médica".	Actividad	104,853	68.61%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 2 indicadores evaluados, 1 presenta un cumplimiento inferior a 89.9% y 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1% para el logro del Propósito "la población de localidades geográficamente dispersas y de difícil acceso, cuenta con servicios regulares de promoción, prevención y atención médica mediante equipos de salud itinerantes y unidades médicas móviles".

Además, de las 2 Actividades evaluadas, 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1% y 1 Actividad presenta un cumplimiento inferior a 89.9%.

En la contestación a los "Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño", la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos de los Componentes y Actividades antes mencionados.

Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

#### **PP: "INSABI, Prestación Gratuita de Servicios de Salud, Medicamentos y demás Insumos Asociados para las Personas sin Seguridad Social"**

**Componente 1:** Consultas por médico en centros de salud otorgadas.

<b>Indicador</b>	<b>Método de Cálculo</b>		
Promedio diario de consultas en centros de salud.	(Total de consultas médicas generales/21 días hábiles al mes / Total de médicos en consultorios.)		
	<b>Unidad de medida:</b>	Consulta	
	<b>Meta programada:</b>	16%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	6.11%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	38.20%	
<b>Actividad</b>	<b>Unidad de medida</b>	<b>Realizado</b>	<b>Cumplimiento</b>
1. Otorgar 4,302,144 consultas generales en centros de salud.	Consulta	1,643,446	38.20%
2. Otorgar 896,400 consultas odontológicas.	Consulta	175,952	19.63%
3. Referir 195 mujeres embarazadas atendidas por parteras.	Persona	96	49.23%
4. Realizar 1,040,968 detecciones de diabetes mellitus en población de 20 años y más.	Detección	579,607	55.68%

**Componente 2:** Consulta por médico en hospitales comunitarios otorgados.

Indicador	Método de Cálculo		
Promedio diario de consultas generales por médico en hospitales comunitarios.	(Consulta general por médico en hospitales comunitarios/Médicos en hospitales comunitarios)		
	<b>Unidad de medida:</b>	Consulta	
	<b>Meta programada:</b>	18.33%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	12.37%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	67.42%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Otorgar 166,320 consultas generales en hospitales.	Consulta	112,202	69.99%

**Componente 3:** Cesáreas realizadas en unidades hospitalarias.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de cesáreas realizadas en unidades hospitalarias.	(Número total de cesáreas realizadas/Total de nacimientos)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	38.03%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	28.24%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	134.65%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Atender 45,600 nacimientos en unidades hospitalarias.	Evento	33,903	74.35%

**Componente 4:** Acciones de conservación y mantenimiento en unidades médicas terminadas.

Indicador	Método de Cálculo		
Porcentaje de acciones de conservación y mantenimiento en unidades médicas terminadas.	(Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas terminadas en el año/Acciones de conservación y mantenimiento a unidades médicas programadas)*100		
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje	
	<b>Meta programada:</b>	100%	
	<b>Meta alcanzada:</b>	262.22%	
	<b>Cumplimiento del indicador:</b>	262.22%	
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar 90 acciones para conservar y mantener unidades médicas y Administrativas.	Acciones	236	262.22%

**Componente 5:** Porcentaje de recursos ejercidos respecto al ingreso del recurso de gastos catastróficos.

Indicador	Método de Cálculo	
Porcentaje ejercido del recurso recibido de gastos catastróficos respecto al recurso ministrado a los servicios de salud del Estado de Puebla.	Monto ejercido en recurso gastos catastróficos en el periodo	
	<b>Unidad de medida:</b>	Porcentaje
	<b>Meta programada:</b>	100%



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

	Meta alcanzada:		100%
	Cumplimiento del indicador:		100%
Actividad	Unidad de medida	Realizado	Cumplimiento
1. Realizar 4 reportes trimestrales en el Sistema de Recursos Federales Transferidos (SRFT) sobre los recursos recibidos de gastos catastróficos respecto al recurso ministrado a los servicios de salud del Estado de Puebla, de acuerdo a los periodos de apertura que para tal efecto se realicen en dicha plataforma.	Acciones	4	100%

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla) a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.4.1 Resultado:

Lo anterior muestra que, de los 5 indicadores evaluados, 2 presentan un cumplimiento inferior a 89.9%; 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1% y 2 presentan un cumplimiento superior a 115.1%, para el logro del Propósito “la población abierta, responsabilidad de los servicios de salud del Estado de Puebla, obtiene atención médica reduciendo la morbilidad a través de los servicios otorgados en unidades de primer nivel y hospitalarias”.

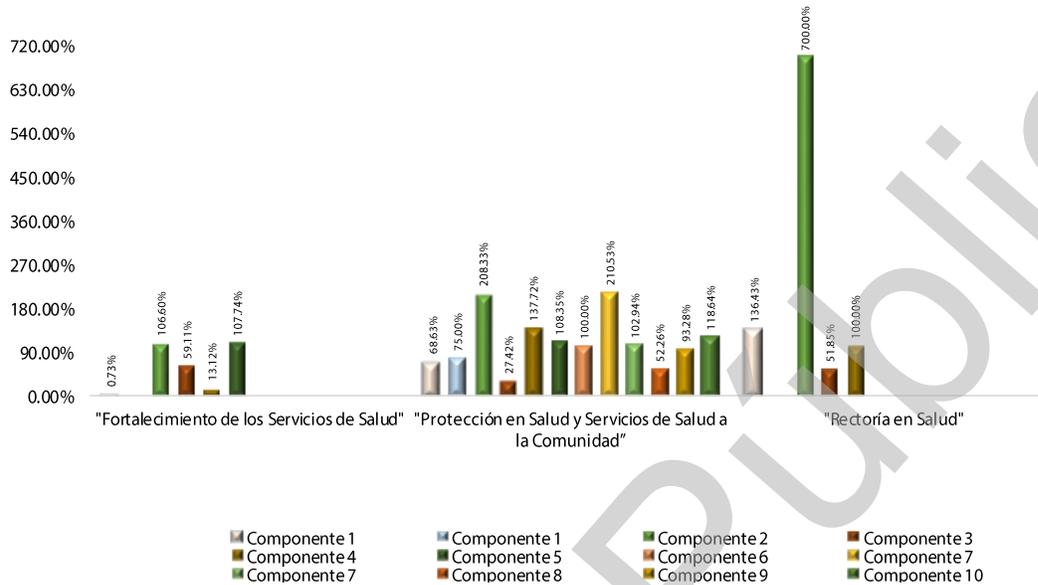
Además, de las 8 Actividades evaluadas, 1 presenta un cumplimiento apegado a su programación, entre 90 y 115.1%; 6 Actividades, presentan un cumplimiento inferior a 89.9% y 1 presenta un cumplimiento superior a 115.1%.

En la contestación a los “Resultados Finales, Recomendaciones de Auditoría de Desempeño”, la Entidad Fiscalizada aclara y/o justifica la variación de los cumplimientos de los Componentes y Actividades antes mencionados.

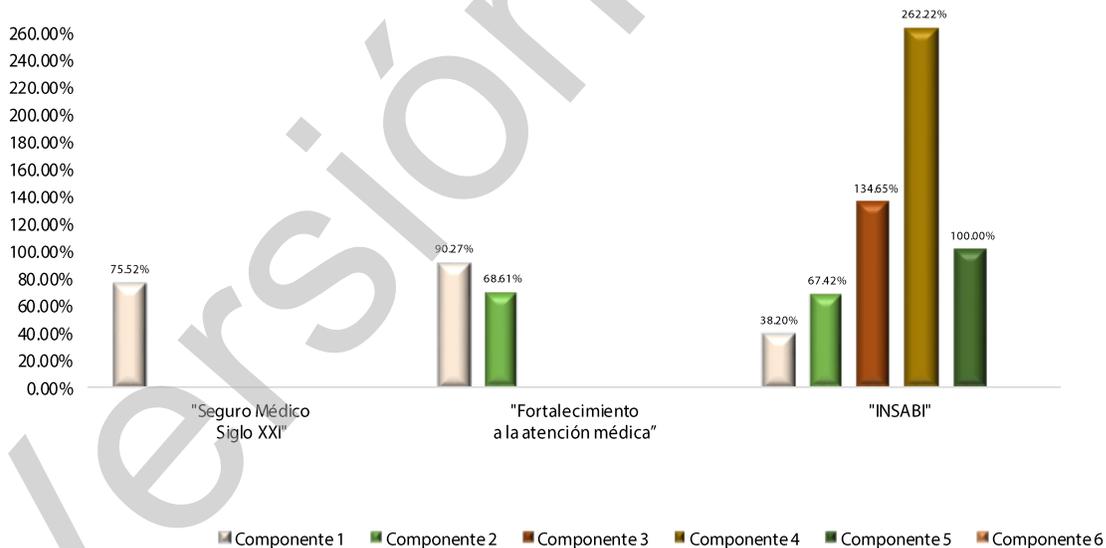
Asimismo, la Entidad Fiscalizada deberá considerar las situaciones externas que afectaron el cumplimiento de los Programas Presupuestarios, para que en el diseño o durante su ejecución, se realicen las modificaciones pertinentes en la programación de sus metas.

Los resultados de los indicadores se presentan en el siguiente gráfico:

**Gráfica 1**  
**Cumplimiento de los Indicadores de Componente**



**Gráfica 2**  
**Cumplimiento de los Indicadores de Componente**



Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el Cumplimiento Final del Programa Presupuestario 2020, proporcionado por la Entidad denominada Servicios de Salud a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

#### 4.2.5 Revisión de recursos

El acuerdo por el que se señala la clasificación programática emitido por el CONAC, tiene por objeto establecer la clasificación de los Programas Presupuestarios de los entes públicos, lo que permitirá organizar, en forma representativa y homogénea, las asignaciones de recursos a los Programas Presupuestarios.

El artículo 31, fracción III, inciso c), de la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla, establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto.

Por lo anterior, se verificaron los recursos asignados al Programa Presupuestario. Lo que a continuación se presenta en la siguiente tabla:

**Tabla 3**  
**Recursos por programa, ejercicio 2020**  
**(Miles de Pesos)**

Programa	Aprobado	Ampliaciones / (Reducciones)	Modificado	Devengado	Pagado
Desempeño de las funciones					
Subsidios: Sector Social y Privado o Entidades Federativas y Municipios	\$309,530.6	\$72,001.5	\$381,532.1	\$300,422.1	\$212,892.3
• Sujetos a Reglas de Operación	\$25,380.1	\$65,958.9	\$91,339.0	\$74,795.0	\$74,013.1
• Otros Subsidios	\$284,150.5	\$6,042.6	\$290,193.1	\$225,627.1	\$138,879.2
Desempeño de las funciones	\$4,897,411.3	\$6,505,355.1	\$11,402,766.4	\$11,166,247.0	\$10,040,371.5
• Prestación de servicios públicos	\$4,572,550.2	6,442,497.6	11,015,047.8	10,778,639.5	9,660,748.3
• Regulación y supervisión	324,861.1	62,857.5	387,718.6	387,607.5	379,623.2
Total del gasto	\$5,206,941.9	\$6,577,356.6	\$11,784,298.5	\$11,466,699.1	\$10,253,263.8

Fuente: Elaboración de la Auditoría Especial de Evaluación de Desempeño, con base en el reporte de Gasto por Categoría Programática 2020, proporcionado por el Ente denominado Servicios de Salud del Estado de Puebla a la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

##### 4.2.5.1 Resultado:

De conformidad con el reporte de Gasto por Categoría Programática, la aplicación de los recursos del Programa Presupuestario fue presentada de acuerdo a la clasificación programática que establece el CONAC.

#### 4.2.6 Publicación de los programas e indicadores, y perspectiva de género

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla en su artículo 31, fracción III, incisos a) y c) establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar:

- Que en la administración de recursos públicos se haya atendido a los principios de eficacia, eficiencia, economía, transparencia y honradez.
- Que se cumplieron los objetivos de los programas y las metas de gasto. Y aquellos que, en su caso, promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó:

- La publicación de los programas e indicadores estratégicos y de gestión de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.
- Si en la administración de los recursos públicos se consideró el criterio de perspectiva de género, o en su caso, si los Programas Presupuestarios, cuentan con elementos que promuevan la igualdad entre mujeres y hombres.

##### 4.2.6.1 Resultado:

De la publicación de los programas e indicadores, se verificó que la Entidad Fiscalizada, publicó los programas e indicadores estratégicos y de gestión, lo anterior de conformidad al Título Quinto de la Ley General de Contabilidad Gubernamental.

##### 4.2.6.2 Resultado:

De la perspectiva de género, se identificó que los Programas Presupuestarios de la Entidad Fiscalizada, contienen elementos que atienden la igualdad entre mujeres y hombres; asimismo, se identificaron acciones con las que se atiende el criterio de equidad de género en la administración de los recursos públicos.

En el apartado "Cumplimiento final de los Programas Presupuestarios" se describe de forma detallada el cumplimiento de dicho Programa.

#### 4.2.7 Mecanismos de control interno

El Control Interno es un proceso que tiene como finalidad proporcionar una seguridad razonable en la consecución de los objetivos institucionales en tres categorías: operación, información y cumplimiento; así como la salvaguarda de los recursos públicos y la prevención de la corrupción.

La Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado en su artículo 31, fracción III, inciso d), establece que la Fiscalización Superior tiene por objeto, verificar el cumplimiento de los objetivos contenidos en los planes, programas y subprogramas para comprobar la existencia de mecanismos de control interno.



**INFORME INDIVIDUAL**  
**Secretaría de Salud (Servicios de Salud del**  
**Estado de Puebla)**  
**Del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020**

Mediante la aplicación del Cuestionario de Auditoría de Desempeño a la Entidad Fiscalizada se verificó si ha implementado mecanismos de control interno que fortalezcan el cumplimiento de sus objetivos y metas.

#### 4.2.7.1 Resultado:

De los mecanismos de control interno, se identificó que, la Entidad Fiscalizada cuenta con áreas responsables para llevar a cabo las funciones de planeación, programación, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios; éstas se encuentran formalmente en su estructura orgánica y son reguladas por su marco normativo; cuenta con un sistema para el seguimiento y la evaluación de los planes y programas; además, cuenta con códigos de ética y de conducta que regulan la labor cotidiana de los servidores públicos que se desempeñan en ella.

Asimismo, se identificó que brinda capacitación enfocada a desarrollar las competencias profesionales del personal responsable de llevar a cabo las funciones de planeación, programación y evaluación; así como, en materia de promoción de la integridad y/o prevención de la corrupción.

#### Justificaciones y Aclaraciones de la Entidad Fiscalizada

De la aplicación de los procedimientos establecidos para llevar a cabo la Auditoría de Desempeño, no se identificaron resultados finales que tuvieran que ser aclarados y/o justificados.

## 5. RESUMEN DE OBSERVACIONES, RECOMENDACIONES Y ACCIONES

### 5.1 AUDITORÍA FINANCIERA Y DE CUMPLIMIENTO

Como resultado de la Fiscalización Superior realizada a la Entidad Fiscalizada del 01 de enero al 31 de diciembre de 2020; se determinó 1 observación, la cual fue solventada, por presentar documentación comprobatoria y justificativa antes de la integración de este informe. Por lo anterior, se considera atendida y eliminada.

Elemento de Revisión	Solventa	No Solventa	Importe por solventar	Solicitud de Aclaración	Pliego de Observaciones	Recomendaciones
1 Otros Servicios Generales	X					
Total			\$0.00			
TOTALES	1	0		0	0	0

### 5.2 AUDITORÍA DE DESEMPEÑO

De la revisión a los instrumentos de planeación, programación, presupuestación y evaluación, control y seguimiento, así como al registro de los recursos asignados a los Programas Presupuestarios, no se detectaron resultados que pudieran derivar en Recomendaciones.



## **6. DICTAMEN**

Con base en los resultados obtenidos en la auditoría practicada y apegándose al objetivo que consistió en verificar el cumplimiento de la normatividad del ingreso, gasto y patrimonio, y de sus operaciones que se reflejan en los estados e informes contables, presupuestarios y programáticos que integran la Cuenta Pública, específicamente respecto de la muestra revisada que se establece en el apartado relativo al alcance, se concluye que en términos generales la **Secretaría de Salud (Servicios de Salud del Estado de Puebla)** cumplió con la normativa que es aplicable en la materia.

## **7. UNIDADES ADMINISTRATIVAS QUE INTERVINIERON EN LA FISCALIZACIÓN**

La planeación, coordinación, ejecución y supervisión de la revisión efectuada a la Entidad Fiscalizada, objeto del presente Informe Individual, se llevó a cabo por personal de las Auditorías Especiales de Cumplimiento Financiero y de Evaluación de Desempeño de la Auditoría Superior del Estado de Puebla, en el ámbito de sus respectivas competencias, de conformidad con las atribuciones que tienen conferidas en la Ley de Rendición de Cuentas y Fiscalización Superior del Estado de Puebla y el Reglamento Interior de la Auditoría Superior del Estado de Puebla.

**C. P. Miguel Ángel Ortega Monjaraz**  
**Auditor Especial de Cumplimiento**  
**Financiero**

**Lic. Lorena Rubí Meza López**  
**Auditora Especial de Evaluación**  
**de Desempeño**